

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRARÁN LA TERNA DE LA QUE HABRÁ QUE DESIGNARSE AL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ...a todos la Presidencia saluda y agradecer la presencia de las diputadas y los diputados que forman parte de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y reconoce la responsabilidad con la que cumplen sus tareas en este órgano de la Legislatura.

De igual forma da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en esta reunión, es un honor contar con su presencia en esta casa, en esta su casa, La Casa del Pueblo, para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal. SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Legislativa para verificar la existencia de quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputado Presidente del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves nueve de enero del año dos mil veinte.

Con apego en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorable Integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la selección de aspirantes que integrarán la terna de la que habrá que designarse al Titular del Órgano Superior de Fiscalización.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. En atención al punto número 1 del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la selección de aspirantes que integrarán la terna de la que habrá que designarse al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, pido a la Secretaría dé lectura a la convocatoria que ha sido elaborada para este propósito.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Doy lectura a la convocatoria, a la propuesta de convocatoria.

Dice: la “LX” Legislatura del Estado de México, a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, con fundamento en lo establecido en el artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento de los artículos 10, 11 y en su parte conducente el artículo 12 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, artículos 30, 62 fracciones III y V, 65 fracción VIII, 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 148 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone la publicación de la siguiente convocatoria para la selección de aspirantes que integraran la terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la “LX” Legislatura del Estado de México, se instaló el 28 de septiembre de 2018.
2. Que en términos de los artículos 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Auditor Superior de Fiscalización, será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.
3. Que de conformidad con el artículo 65 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, tiene la atribución de formular a la Junta de Coordinación Política las propuestas que deban ser sometidas a la Asamblea para nombrar a los servidores públicos del Poder Legislativo, cuya designación esté reservada a ésta o aquellas que la Ley establezca.
4. Que de conformidad con el artículo 12 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá convocatoria pública abierta para que se presenten las y los profesionistas que aspiren a desempeñar el cargo de Auditor Superior.
5. Que en razón de lo expuesto la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de la “LX” Legislatura del Estado de México, con apego al procedimiento establecido para el nombramiento del Auditor Superior.

CONVOCA

A todas las y los interesados en participar en el proceso de selección de candidatas y/o candidatos para integrar la terna de la cual habrá de designarse el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. Las y los aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, deberán cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos con una residencia efectiva en el Estado de México de por lo menos tres años anteriores a la fecha de la designación.
- II. Tener más de treinta años de edad al día de su nombramiento.
- III. No haber sido durante los tres años anteriores a su designación Titular de Dependencias u Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, Magistrado, Juez, Presidente Municipal, Integrante de Tribunales Administrativos u Organismos Autónomos Estatales, dirigente de partido político alguno.
- IV. Poseer Título y Cédula Profesional legalmente expedidos en cualquiera de las siguientes Legislaturas; Contaduría Pública, Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o cualquier otra relacionada con las actividades de contraloría, Transparencia o Rendición de Cuentas.
- V. Contar con experiencia de por lo menos cinco años en materia de control, Auditoría Financiera y Evaluación.
- VI. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso, y
- VII. No haber sido destituido o inhabilitado para ocupar cargo público como resultado de un procedimiento administrativo cuya resolución haya quedado firme.

DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

SEGUNDA. la Presidencia de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, será la encargada de recibir el registro de las y los aspirantes para integrar la terna de la cual habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México y para dar cumplimiento a la base primera de este documento las y los aspirantes deberán entregar la documentación correspondiente a más tardar cinco días hábiles siguientes de publicada esta convocatoria en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA. Para su registro en original y copia las y los aspirantes deberán entregar personalmente en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, ubicada en el segundo piso ala oriente del Palacio Legislativo del Estado de México, con dirección en Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca Estado de México, Código Postal 5000, del 13 al 17 de enero de 2020 en un horario de 10 a 6 horas, la siguiente documentación:

- a) Original y copia de la constancia de residencia emitida por la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente.
- b) Copia certificada y simple del acta de nacimiento.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta no haber sido durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, Magistrado, Juez, Presidente Municipal, integrante de Tribunales Administrativo u organismos autónomos estatales, dirigente de partido político alguno.
- d) Original y copia del Título Profesional y de la Cédula Profesional.
- e) Currículum con fotografía y firma autógrafa, que contenga datos generales de identificación y/o localización, destacando de manera detallada la experiencia profesional en actividades de contraloría, transparencia o rendición de cuentas, así como la experiencia académica o administrativa en control, auditoría financiera y evaluación.
- f) Original y copia de la Constancia De No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- g) Original y copia de carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido inhabilitado o destituido para ejercer empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública municipal, estatal o federal.
- h) Original y copia de identificación oficial INE o Pasaporte.
- i) Presentar una propuesta de plan de trabajo para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en un mínimo de 3 y máximo de 5 cuartillas.

Se destaca a las y los aspirantes que la información recibida para esta selección será resguardada en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado y Municipios.

DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Agotada la etapa de recepción la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización revisará y analizará que los documentos solicitados acrediten los requisitos a que se refiere la base primera de esta convocatoria, al día siguiente de la conclusión de la etapa de recepción, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización publicará en sus oficinas las propuestas que cumplieron con los requisitos señalados a partir de las 12 horas.

DE LAS ENTREVISTAS Y EVALUACIÓN

QUINTA. Las y los aspirantes que hubiesen cumplido con los requisitos deberán ser registrados por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización en el calendario de entrevistas ante las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

El calendario de entrevistas, será publicado al día siguiente de la reunión donde se den a conocer a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos, en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia del Órgano para conocimiento de las y los aspirantes.

Las entrevistas se llevarán a cabo conforme al calendario establecido y publicado por la comisión, las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la “LX” Legislatura recibirán personalmente a cada aspirante por separado, quienes deberán responder de manera puntual las interrogantes hechas por los diputados, cuya finalidad será la de evaluar los perfiles y conocimientos de cada uno de los aspirantes, con base en las entrevistas y la evaluación integral practicada a las y los aspirantes la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización publicará los resultados en la Gaceta Parlamentaria al día hábil siguiente a las fecha de la entrevista y evaluación.

INTEGRACIÓN DE LA TERNA

SEXTA. La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización procederá a integrar la terna en orden de prelación y la presentará a la Junta de Coordinación Política dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación, notificándola la misma a los seleccionados.

DE LA PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL AUDITOR

SÉPTIMA. La Junta de Coordinación Política propone la terna al pleno de la “LX” Legislatura del Estado a efecto de elegir mediante la aprobación de la mayoría establecida en el penúltimo párrafo de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a quien ocupará el cargo de Auditor Superior de Fiscalización, en caso de que ninguno de los aspirantes de la terna obtenga la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, la Comisión de Vigilancia presentará otra terna con nuevas propuestas y así sucesivamente hasta que se designe al Auditor Superior.

DE LA TOMA DE PROTESTA

OCTAVA. El ciudadano que resulte electo como Auditor Superior de Fiscalización, deberá rendir protesta ante el Pleno de la “LX” Legislatura del Estado.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

NOVENA. Los resultados emitidos por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, no podrán ser recurribles por los aspirantes, los casos no previstos en esta

convocatoria serán resueltos por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la "LX" Legislatura del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese esta convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los diarios de circulación de la Entidad.

SEGUNDO. El Auditor Superior de Fiscalización durará en su encargo, conforme a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, a partir de la toma de protesta y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la convocatoria, con la que ha dado cuenta la Secretaría y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra ¿Alguien más, diputadas y diputados?

Adelante diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión del Órgano Superior de Fiscalización, diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario de morena, a todos desde luego los saludamos con respeto y afecto y deseando que este año dos mil veinte que inicia sea exitoso en todos los órdenes para ustedes y sus familias.

Solicité el uso de la palabra, para resaltar la importancia que tiene la celebración de esta reunión de la Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización de nuestra Legislatura, porque le da continuidad a los trabajos que se iniciaron ya hace largos meses y que es necesario que se defina con mucha claridad, con mucha puntualidad y desde luego con la urgencia que esto amerita, el que se nombre por esta Legislatura a la persona que ocupará de manera definitiva, formal, por el período que la ley establece el encargo de titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Hay que recordarle a los ciudadanos que en este momento se encuentra un encargado de esa función, porque así lo marca la ley; pero no pueden transcurrir las semanas, los meses, sin que se nombre de manera responsable y ajustándonos a los procedimientos, a la normatividad, a la ley que tenemos vigente, al titular de este importante órgano de nuestra Legislatura, porque tiene que conocer sobre los rezagos, el avance y el estado que guarda actualmente las tareas de fiscalización de los recursos que ejerce el Gobierno del Estado, el Ejecutivo, los Órganos Autónomos y desde luego los Municipios; pero también, tiene que elaborar y aprobarse por este órgano importante de nuestra Legislatura el Plan de Trabajo para que no se interrumpa, precisamente la fiscalización de cómo se están ejerciendo los recursos por las áreas responsables de la aplicación de los dineros que finalmente lo son de los ciudadanos del pueblo.

Por eso, no puede interrumpirse el proceso y hoy nos da mucho gusto que se reinicie y que se analice, se discuta, los términos de la convocatoria para que los aspirantes, interesados en ocupar este importantísimo cargo, lo hagan en el entendido que asistirán a esta convocatoria, seguramente los que puedan acreditar, no solamente los requisitos profesionales, sino la experiencia y desde luego, esta comisión, conocerá en su oportunidad de los interesados y analizará la documentación que acredite adecuadamente el cumplimiento de los requisitos, la experiencia, la solvencia moral y ética de quienes tendrá, quien tendrá que ocupar esa importante responsabilidad.

Por eso, llama mi atención y solicité el uso de la palabra porque sabiendo todos los integrantes de esta comisión que tenemos que continuar con este procedimiento y el día de ayer, no quiero pensar que fue una acción deliberada; pero fuimos citados, fuimos convocados y no se acreditó el quórum y yo entendí, bueno, algunos extendieron su período vacacional y no les fue suficiente los días que nos dimos y se tomaron unos más, es explicable y es razonable.

Hoy, fuimos nuevamente oportunamente convocados y nuevamente registro que los que no estuvieron ayer, hoy tampoco están; entonces, yo quiero pedirle a la Presidencia de la comisión que instruya a la Secretaría para que nos den a conocer los nombres de los integrantes de la comisión que no asisten a esta sesión y a qué grupo parlamentario pertenecen, solamente para tenerlo registrado, no quiero ser mal pensado; pero no me gustaría, sería un mensaje lamentable que deliberadamente se esté haciendo un vacío o que después nos quieran decir, a bueno, eligieron o aprobaron una convocatoria solamente los de un grupo parlamentario o una parte, no nos la dieron a conocer, que nos cuestionen, este procedimiento, se está cuidando de manera escrupulosa, no estamos haciendo nada que este fuera de la ley, es nuestra facultad, la facultad de la Legislatura, tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad y si tuvieran una opinión distinta, respecto a los términos de esa convocatoria, bueno, pues este es el espacio adecuado para venir y decir dónde están considerando que deba haberse algún cambio, alguna modificación, porque después de esto y una vez que se cumplan los términos para el registro, la recepción de los documentos y las entrevistas que se van a hacer, más los interesados, pues se va a pasar al Pleno y se va a aprobar y los ciudadanos tienen que saber que la aprobación de un nombramiento de este nivel de importancia, es porque, es quien va a tener la responsabilidad de vigilar, de cuidar los recursos económicos, financieros, que van a las dependencias del Gobierno del Estado, de los municipios y de los entes autónomos para saber cómo se están aplicando correctamente estos recursos.

Entonces, claro que es de vital importancia y por eso, yo quisiera saber, si hay justificaciones como es normal que se hagan, saber quiénes ingresaron una justificación, quienes no, y desde luego, dicen que en política, no hay coincidencias y tampoco sorpresas, solamente para que los medios de comunicación, la opinión pública y todos se enteren, quiénes están cumpliendo correctamente su responsabilidad y quienes no y también para que se vaya viendo cómo está el agrupamiento, las fracciones, los acuerdos, las alianzas, las convergencias, las coincidencias entre los grupos parlamentarios y hacia dónde vamos.

La ciudadanía tiene que estar informada, todo y que bueno que se dan en estos temas torales porque aquí es donde tenemos que poner atención de manera muy especial.

Esa es mi solicitud diputado Presidente, ojalá y podamos tenerlo porque para que quede registrado, grabado y sea de conocimiento público.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchísimas gracias diputado Valentín.

Quiero antes de continuar resaltar la presencia, el acompañamiento tanto del diputado Carlos Loman, bienvenido diputado, como del Presidente de la Junta de Coordinación Política, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido morena, el diputado Maurilio Hernández, bienvenidos.

Vamos a continuar con la lista de oradores, vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Azucena. Adelante diputada Azucena.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Para mí es muy importante hacer uso de la palabra porque el tema de hoy es un tema obligado y urgente, es de un gran interés, es una prioridad para el colectivo, para el imaginario colectivo, para la conciencia ciudadanía, es un clamor social; entonces, es dar una respuesta y creo que dar certeza con la designación del auditor o la auditora es una prioridad y me parece que en ese sentido es menester señalar que es evidente que será un tema prioritario para la coalición.

Hay prisa porque hay antecedentes en temas de falta de rendición de cuentas, en temas de las Secretarías, de las instancias, de los organismos autónomos, del Gobierno del Estado, del Poder Ejecutivo, como de los municipios.

Acabamos de terminar la revisión de la Cuenta Pública 2018 y fueron más que evidentes las faltas en muchas de ellas o en algunas de ellas muy graves y aquí hay algo que hay en la mesa y hay una pregunta a los que no están, cuándo se trata de dinero y de pedir dinero al Congreso;

entonces si hay que estar aquí, aquí están y cenan, comen y desayunan y están todos los funcionarios del Gobierno del Estado y cuándo se trata de la rendición de cuentas; entonces brillan por su ausencia, esa es la lectura de hoy, esa es la certeza que nos dan hoy, ya lo sabíamos sin embargo no tiene ningún reparo en simular si quiera en el tema que nos les ha importado y es evidente con conocimiento de causa que ha sido una falta de interés, así los queremos ver, aquí los queremos ver en el debate abierto y directo y no nada más estirando la mano cuando es un tema fundamenta el de la rendición de cuentas porque no han sabido aplicar un presupuesto que hay una obligación y que hay una consciencia de institucionalidad para la gobernanza, para darle gobernabilidad al Estado, pero que obviamente sabemos claramente que ellos, ellos tienen mucha, mucha falta en la aplicación de los recursos.

Este año solamente un municipio tuvo una buena calificación o calificación favorable, los demás presentaron algún problema, es ahí donde está el interés fundamental y el estar priorizando y poniendo por encima de cualquier circunstancia un tema fundamental.

El iniciar este periodo, este segundo periodo con este tema me parece que determinará en mucho el trabajo de lo que es la coalición y los diputados.

Me parece que es un acierto que emperecemos, sí tenemos prisa, hay prisa porque es un tema fundamental y un área estratégica para el tema de la rendición de cuentas que tanto, tanto se necesita en este Estado de México. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputada Azucena.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente.

Muy buenos días a todos los ciudadanos que nos siguen, que están presentes compañeras diputadas, diputados, gracias porque me permiten expresar una visión en esta Comisión como diputado asociado, que no obstante por la importancia que radica me veo obligado a manifestar principalmente en un contexto muy concreto que estamos viviendo y que antecede al desarrollo previo de los trabajos de esta Legislatura.

Este contexto es una, de una gran profundidad, de inquietud de la sociedad por buscar un cambio, una transformación, buscar fórmulas y todas las figuras necesarias para poder lograr los objetivos tan anhelados del pueblo, como son el combate a la corrupción, por lograr una seguridad pública para el convivio familiar y comunitario y el gran fomento al desarrollo económico para poder sustentar la vida de las familias mexiquenses.

Me parece que en todo acto como servidores públicos tenemos que ser responsables, independientemente de que podamos estar en lo cierto o en lo incorrecto, que podamos justificar o no justificar; pero no podemos rehuir a nuestro ejercicio o a nuestro debate por más que podamos disentir, siempre he mencionado como diputados ahora independientes que la esencia del debate parlamentario, de la vida parlamentaria precisamente es la deliberación para constituir lo que es la deliberación democrática, para poder ejercer los principios constitucionales en este caso la vida republicana, porque este acto que se está señalando es fundamental para las funciones del Poder Legislativo y buscar el equilibrio mediante la fiscalización de una administración eficiente tanto a nivel local, como municipal, de tal manera que precisamente hagamos vigente ese equilibrio de poderes.

Es por eso que el papel que debemos de ejercer ya sea en esta Comisión y en su momento en el Pleno, en la Asamblea del Pleno, tendremos que desarrollar argumentaciones, justificaciones, poner nuestros puntos de vista compartamos o no la materia que se nos presente en la mesa, en este caso la convocatoria, de tal manera que hagamos viva y seamos leales a la confianza que nos dio el pueblo para poder representarlos, independientemente de la posición que se tenga.

Es por eso que nosotros queremos contextualizar y verificar esta, no solamente la creación de leyes, sino el funcionamiento de órganos de gobernanza como los encargados de la fiscalización que son necesarios para una vida democrática y sana desde el punto de vista de la política del

Estado, es necesario señalar que si bien la función de legislar implica también a designación de ciertos servidores públicos, debemos de participar en base a principios, en base a la ley tal como se está siguiendo en estos momentos, en base a los procedimientos establecidos de manera previa, general y abstracta cual son las características de la ley, lo cual se está dando seguimiento en estos momentos.

El que se desarrolle un discurso político fuera en los medios es sano, incluso si se discente del contexto, si se discente de las actitudes y creo que debemos de asumirlo, así como por ejemplo nosotros asumimos la vida parlamentaria y debemos de asumirlo, porque si no lo hacemos así tal parecería que estamos al contentillo de lo que se genere y no asumimos el valor democrático de las decisiones de poder.

Déjenme señalarle que en esta semana no es, yo lo interpreto de esta manera, no es casual que hayamos tenido la visita o haya habido eventos en esta semana, a inicios de año tanto de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, como de nuestro Gobernador Alfredo del Mazo, en eventos que ratifican la necesidad de sumar esfuerzos para poder solventar y buscar soluciones a la gran problemática de nuestro Estado y de nuestro país, sino lo hacemos así todos los partidos políticos, todos los sujetos políticos, todos los actores estaremos quedando en deuda con la sociedad, sino sumamos esfuerzos, sino cedemos algo para poder lograr la plenitud de los objetivos de nuestras funciones, es necesario entender este momento histórico porque si bien algunas lecturas podrán ser muy dogmáticas, es necesario ajustar a la realidad estas leyes, estas normas, estos principios de tal manera que se logre en fin fundamental que es la solución de los grandes problemas, sí sumamos esfuerzos podemos poder cumplirle al pueblo y no solamente un color, todos los colores si nosotros nos abstenemos y con justificaciones cuales quiera realmente no estaríamos abonando, precisamente por eso nuestra posición es la de sumar esfuerzos la de invitar a todos los actores políticos a que busquemos las grandes soluciones y entre ellas, es precisamente solventar los principios en contra de la corrupción para lograr una mayor seguridad pública y desarrollar un gran fomento a la política económica como lo hicimos en días anteriores. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Carlos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros, Integrantes de esta Comisión, compañeros Carlos en su carácter de diputado asociado, como es el mío, celebro el que el cumplimiento de la responsabilidad que se nos otorga y que hemos protestado cumplir estemos dando cause al desarrollo y desahogo de una sesión que en los términos normativos fue convocada y que tiene que ver desde luego con un tema fundamental para la vida del Poder Legislativo, pero también para la vida de la propia Entidad y es el de resolver un proceso en una etapa penúltima pudiésemos decirlo un proceso que iniciamos prácticamente hace más de un año.

Este tema que se está ventilando el día de hoy no es un tema que se esté sacando de la manga, no es una ocurrencia, no es una coyuntura, de orden político del tiempo que estamos viviendo ni mucho menos, es el resultado de una visión política, de una visión estratégica, en el trabajo en el que estamos comprometidos quienes le apostamos a la transformación del país, quien le apostamos a la Cuarta Transformación que se está viviendo a lo largo y ancho de nuestra nación.

Es un tema que tiene que ver desde luego también con de qué manera, quienes representamos este anhelo de cambio habremos de abonar a que se vaya concretizando.

Los diputados locales del Estado de México, en el ámbito de su responsabilidad tenemos tareas fundamentales para poder abonar a este cambio y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en muy diversos foros, lo que a nosotros nos corresponde para abonar de manera real, tangible, medible, a la transformación del país, es precisamente empezar por revisar, analizar y desde luego renovar y democratizar las instituciones.

El Poder Legislativo es una de las instituciones del Gobierno del Estado de México, lo mismo el Ejecutivo, el Judicial, los órganos autónomos y todas las instancias que tengan que ver con la vida institucional del Estado y ahí tenemos injerencia nosotros, somos los responsables precisamente de generar las leyes, pero también de revisarlas, de adecuarlas, de modernizarlas y sobretodo de estar atentos a que se pueda dar cumplimiento puntual al ámbito que le corresponde a cada normatividad que nosotros aprobamos.

Y el tema de la fiscalización, el tema de la Auditoria Permanente, de manera muy específica en la aplicación y en el uso de los recursos públicos es una de las responsabilidades centrales de la Legislatura y lo que encontramos en esta Legislatura es que el Órgano Superior de Fiscalización, un ente, un órgano del Poder Legislativo en realidad se vino diseñando para tener una función total y absolutamente al margen de la capacidad de conducción del Poder Legislativo, es un órgano que se convierte en un poder factico y que se utiliza para intereses distintos a los que le corresponde cuidar a la legislatura en razón de una de sus funciones centrales, que es precisamente el de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos. Esa es la razón fundamental y de fondo que motiva a los diputados y diputadas de la coalición de “Juntos haremos Historia”

Eso es lo que nos motiva a que desde el inicio de la Legislatura nosotros nos marquemos como objetivo inmediato a atender, la revisión, la adecuación y la transformación del Órgano Superior de Fiscalización, y lo primero que tenemos que hacer, es recuperar la reconducción del órgano, regenerar la correa de transmisión que existe entre el Poder Legislativo y uno de sus órganos fundamentales.

Por estas razones es que se inicia un proceso de remoción del anterior Auditor Superior del Órgano y es un asunto que no ha sido fácil, es un asunto que lo hemos tenido que ventilar con una visión estratégica, sí pero también apegado siempre de manera estricta a la Ley, hemos sido muy cuidadosos del procedimiento.

Por eso quizá hubo opiniones en el sentido de que nos estábamos tardando mucho, de que si esto era simplemente una cortina de humo, etcétera, lo que pasa es que nos encontramos con un tema que requería de una atención muy respetuosa pero también muy responsable.

Estamos en vísperas de poder lograr concretar esta definición y en este momento lo que estamos haciendo es precisamente en esta comisión, en cumplimiento de su responsabilidad, resolver sobre la convocatoria que abrirá la posibilidad, desde luego, de que cualquier ciudadano que reúna los requisitos y que aspire a cubrir este espacio de responsabilidad pueda participar.

El proyecto de convocatoria que se está presentando y que se está ventilando en este momento es más que clara, está apegado estrictamente a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria, si hubiese algo que observar para eso son las sesiones de trabajo, para eso son las sesiones de las comisiones, este es un trabajo de comisión legislativa y dentro de su facultad está precisamente el de resolver en consecuencia los temas que ya han cubierto todo un proceso.

Es lamentable y lo tenemos que decir así públicamente, el que se nos haya pretendido hacer vacío, y lo digo con toda responsabilidad, porque en política ya lo decían no hay nada casual, es un asunto que quizá haya generado alguna inquietud, alguna inconformidad pero que no por eso se debe de desestimar el cumplimiento de la responsabilidad.

Nosotros somos parlamentarios y la connotación del parlamentario es precisamente la de debatir las ideas, la de poner sobre la mesa los puntos de vista por muy escabrosos que estos sean.

Por esas razones es de que no estamos haciendo uso de una mayoría porque nosotros lo estamos haciendo en lo oscuro, lo estamos haciendo públicamente, cumpliendo con la responsabilidad, por eso celebro esta decisión de los Integrantes de esta Comisión que cumpliendo con el quorum reglamentario está procediendo a dar cauce a lo que se agendó y se dio a conocer con oportunidad cuando se les remitió la convocatoria correspondiente. En el fondo, el propósito es concluir con este proceso.

La convocatoria tiene la finalidad, reiteramos de abrirse a la sociedad, de que se registren quienes se tengan que registrar, quienes crean reunir los requisitos, cumplir con los requisitos y será el procedimiento que la misma comisión en el marco de sus facultades establezca para marcar los tiempos para el registro, para las entrevistas y consecuentemente también para la integración de la terna, que habrán de hacer llegar a la Junta de Coordinación Política para que ésta a su vez pueda indicar a la Diputación Permanente, la convocatoria del período extraordinario en el cual se habrá de ventilar el nombramiento de quien será el Auditor Superior de Fiscalización.

Es todo un procedimiento y no podemos nosotros renunciar a esta obligación, por esa razón, yo invito a la comisión a que sigamos siendo escrupulosos, sigamos siendo cuidadosos de los procedimientos, de las formas y que cada quien asuma su responsabilidad en cuanto a sus decisiones; pero algo sí podemos afirmar la causa que a nosotros nos motiva va más allá de una posición de coyuntura, lo que queremos es ayudar, reitero a la democratización de las instituciones y éste es un claro ejemplo de que hablamos en serio, a eso vamos, si tuviéramos otra facultad ejecutiva o judicial, tengan la seguridad de que también estaríamos actuando en consecuencia; pero la facultad que mayoritariamente el electorado del Estado de México, nos ha dado, es la de legislar y creemos que lo estamos haciendo correctamente, pensando siempre en el interés superior de la población.

Y por eso las decisiones que tomamos en lo que legislamos, habrá a quienes no les guste, habrá a quienes sí les satisfaga, habrá a quienes relativamente les deje la claridad de lo que estamos haciendo, pero finalmente tenemos una profunda convicción de que estamos haciendo lo que el momento histórico nos exige, nos requiere, por eso compañeras y compañeros, yo invito y agradezco, reitero, a que sigamos en este proceso.

Sabemos si esto ya es un preámbulo de lo que seguramente vendrá por delante; pero nosotros asumimos la responsabilidad de que vamos a hacer lo que tenemos que hacer y que los que no lo quieran hacer también asuman la responsabilidad y que le den la cara al pueblo, ¿sí?, de por qué se rehúsan a que las cosas cambien, a que las cosas evolucionen, a que las cosas se transformen, a que las leyes se perfeccionen y a que nosotros garanticemos esos cientos de miles de millones de pesos que autorizamos, tengan una aplicación correcta ¿A través de qué?, de la supervisión, de la auditoría, de la fiscalización; y en su caso, de la sanción correspondiente.

A eso vamos, eso es lo que nos motiva; por eso, yo agradezco la oportunidad que me dan los integrantes de la comisión, para poder expresar este punto de vista, porque no es cosa menor lo que estamos haciendo aquí y reitero, concluyo con ello, hacer una muy respetuosa invitación a las diputadas y a los diputados de las diversas fuerzas políticas que tenían que haber estado aquí, a que puedan reflexionar sobre lo que estamos tratando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Maurilio Hernández.

Quiero dar también la bienvenida con su calidad de diputada y diputados asociados a la diputada Mónica Álvarez Nemer, el diputado Bryan Tinoco, al diputado Benigno Martínez, bienvenida, bienvenidos.

Voy a solicitar a la Secretaría de esta comisión, en atención a la petición del diputado Valentín González, que dé lectura de las diputadas y diputados que no asistieron el día de hoy a la comisión y en su caso, si alguno envió justificante a esta Secretaría. Adelante secretaria, compañera Karina.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Claro que sí, presidente.

Doy lectura de los integrantes de esta comisión, que no asistieron el día de hoy, mencionaré los que presentaron justificante.

El secretario diputado Edgar Armando Olvera Higuera del Partido Acción Nacional, no asiste; pero presenta justificante; el diputados Miguel Sámano Peralta del Partido Revolucionario Institucional, no asiste; la diputada Araceli Casasola Salazar del PRD, presenta justificante; la

diputada Karla Leticia Fiesco García del Partido Acción Nacional, no asiste; la diputada Lilia Urbina Salazar del Partido Revolucionario Institucional, no asiste, y la diputada Iveth Bernal Casique del Partido Revolucionario Institucional, no asiste.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, diputada Karina.

Consulto a esta comisión legislativa, si considera suficientemente discutida en lo general, la convocatoria y pido a quienes estén por ellos, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que la comisión legislativa, considera suficientemente discutido en lo general la convocatoria.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Revisaremos la votación nominal de la convocatoria y por lo tanto, pregunto a las diputadas y los diputados, si es de aprobarse en lo general y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo.

(Votación Nominal)

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tanech Sánchez a favor; pero quiero reservar la base tercera para hacer una corrección solamente de fechas y que no se vaya a complicar la temporalidad de la recepción de los documentos. Entonces me reservo la base tercera, por favor.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que la convocatoria ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se tiene por aprobados en lo general la convocatoria, existiendo una solicitud para separar alguna o alguna de las bases en lo particular, esta Presidencia pide a la Secretaría, se sirva integrar el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, en virtud de que usted fue el que hizo una reserva sobre la base tercera, tiene el uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias.

La base TERCERA dice que para el registro, para su registro en original y copia las y los aspirantes deberán entregar personalmente en la oficina de la Presidencia y la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, ubicada en el primer piso. Sí pero no hay, en el segundo no; entonces en el primer piso, ex planta baja, en el primer piso, porque si no van a llevarlo al restaurante, al oriente del Palacio Legislativo del Estado de México con dirección en Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro, Toluca Estado de México; código postal. Después, no debe decir del 13 al 17, sino, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, dentro de los 5 días hábiles siguientes, dentro de los 5, de los 5 días hábiles siguientes hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria y luego el Código Postal es con un cero más; entonces, primer piso y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, es esa la propuesta.

¿Sobre esta propuesta alguien desea hacer uso de la palabra, diputadas, diputados?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En virtud de que ningún diputado desea hacer uso de la palabra se somete a votación la propuesta del diputado Tanech Sánchez Ángeles, relativa a la base tercera y recabamos la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente, le informo que la propuesta que hace usted para la base tercera ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se tiene por aprobada la propuesta para que se incorpore la modificación a la propuesta original.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular de la convocatoria y solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de esta Comisión Legislativa.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves nueve de enero del año dos mil veinte y se pide a las y los integrantes de la Comisión Legislativa, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a todas y todos.